

INVITACIÓN A COTIZAR

Bogotá D.C., 8 de abril de 2025

Señores  
OFERENTES

ASUNTO: INVITACIÓN A COTIZAR No. 099 - 2025

Respetados Señores:

En el marco del Contrato No. 371 de 2024 los invitamos a presentar oferta técnica y económica que podrá derivar en contratación de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN:

“Adquisición de sistemas de acceso para trabajo seguro en alturas para la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BibloRed.”

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La **Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BibloRed**, en cumplimiento de su misión institucional de promover la lectura, la escritura y el enriquecimiento cultural, requiere la contratación elementos de acceso seguro para trabajos en altura, junto con sus equipos complementarios. El servicio está dirigido al personal técnico vinculado al Contrato 371 de 2024, quienes, por la naturaleza de sus funciones, deben realizar actividades en alturas que exigen el uso de equipos especializados.

3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

El oferente deberá cotizar los bienes que se relacionan a continuación de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas:

| N°        | IMAGEN DE REFERENCIA                                                                | PRODUCTO O SERVICIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | UNIDAD MEDIDA                 | CANT. | PRECIO UNITARIO | IVA UNITARIO | PRECIO UNITARIO INCLUYENDO IVA | PRECIO TOTAL |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------|-----------------|--------------|--------------------------------|--------------|
| 3         |  | Andamio certificado dieléctrico FRP, con capacidad de carga de 500lb(227kg) con altura máxima de 15 m (10 secciones) fabricado en plástico reforzado con fibra de vidrio, un material liviano, de alta resistencia mecánica, que no lo afecta la corrosión.<br><br>Diseñado y fabricado cumpliendo la norma ANSI A10.8-2019, NTC 1641:1981 y NTC 1642:1981. Incluye todos los accesorios y componentes conforme a ficha técnica del fabricante. | Torre de andamio multisección | 1     | \$ -            | \$ -         | \$ -                           | \$ -         |
| SUB-TOTAL |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                               |       |                 |              |                                |              |

|       |  |
|-------|--|
| IVA   |  |
| TOTAL |  |

### 3.1 ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA ANDAMIO DIELECTRICO

#### Características Generales

- **Material:** Plástico Reforzado con Fibra de Vidrio (PRFV-FRP)
- **Normativa:** Cumple con ANSI A10.8-2019
- **Uso:** Ideal para trabajos en altura con requerimientos de seguridad y versatilidad
- **Altura máxima:** 15 m (hasta 10 secciones)
- **Capacidad de carga:** 500 lb (227 kg)
- **Capacidad máxima de personas:** 2
- **Rigidez dieléctrica:** 50 kV
- **Peso aproximado de la estructura:** Variable según los componentes utilizados

#### Componentes del Andamio

##### 1. Sección de andamio

- **Dimensiones:** 2.00 m x 1.50 m x 1.25 m
- **Peso:** 36.8 kg
- **Composición:** 2 marcos laterales y 2 crucetas de aseguramiento
- **Sistemas de bloqueo de seguridad** para evitar el desencaje accidental

##### 2. Plataforma de trabajo

- **Superficie:** Aluminio corrugado antideslizante
- **Bastidor:** PRFV-FRP tipo "C"
- **Dimensiones:** 1.89 m x 1.28 m
- **Peso:** 13 kg
- **Capacidad de carga:** 500 lb (227 kg)
- **Opciones:** Plataforma con escotilla y rodapié

##### 3. Barandas de seguridad

- **Material:** PRFV-FRP
- **Uso:** Elemento de protección pasiva para evitar caídas accidentales
- **Peso:** 8.6 kg
- **Capacidad de carga:** 300 lb (136 kg)

##### 4. Escalerilla interna

- **Material:** Rieles en PRFV-FRP y escalones en aluminio corrugado antideslizante
- **Huella del escalón:** 7.5 cm
- **ContraHuella:** 28.6 cm
- **Ángulo de inclinación:** 70°
- **Dispositivo de anclaje superior** para mayor seguridad
- **Peso:** 15 kg

##### 5. Accesorios opcionales

- Nivelador sencillo
- Andamio fijo o con ruedas (hasta 3 módulos)

### 3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- a. Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas.
- b. El proveedor se obliga a entregar el andamio dieléctrico FRP conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica vigente.
- c. Efectuar los cambios de los accesorios y elementos por reclamos de mala calidad, defectos de fabricación, defectos por mal empaque o embalaje, que en todo caso sean responsabilidad del contratista, previos los soportes y sustentación respectiva sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción.
- d. El proveedor se compromete a realizar la entrega dentro del plazo acordado y en las condiciones pactadas.
- e. Garantizar que los accesorios, elementos y componentes que sean adquiridos por la entidad sean originales de acuerdo a la marca, modelo y tipo de elemento ofertado.
- f. Cumplir con las normas nacionales y/o internacionales aplicables vigentes a la fecha para la fabricación y especificaciones técnica de los equipos y elementos, teniendo en cuenta la Resolución 4272 de 2021, ANSI A10.8-2019, NTC 1641:1981 y NTC 1642:1981, entre otras.
- g. El proveedor deberá suministrar las fichas técnicas, manuales de usuario y certificaciones (BUREAU VERITAS) de todos los elementos y equipos contratados.
- h. Realizar capacitación a los técnicos de BiblioRed que lo requieran, acerca del uso, armado, mantenimiento y almacenamiento seguro de los equipos y elementos, ello incluye la generación de la certificación de la capacitación.
- i. Cumplir con la garantía mínima legal de los equipos para los cuales no se haya establecido previamente en las especificaciones técnicas, la cual será, conforme la Ley 1480 de 2011, siendo ésta independiente de los amparos cubiertos en las garantías exigidas para la legalización y ejecución del respectivo contrato.
- j. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en la Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor.
- k. Los materiales y componentes deben ser de alta calidad, resistentes a condiciones ambientales adversas y adecuados para el uso en ambientes industriales.
- l. Los equipos y elementos deben cumplir con los requisitos de seguridad, incluyendo características como superficies antideslizantes, barandillas, y sistemas de protección adicionales para minimizar riesgos de caídas y accidentes.
- m. El proveedor deberá provisionar los manuales de mantenimiento y recomendaciones para cada tipo de equipo y elemento, según corresponda.
- n. El proveedor deberá entregar los certificados de conformidad, manuales técnicos y hojas de datos de seguridad, según corresponda.
- o. Proporcionar un servicio de atención al cliente eficiente para resolver cualquier duda o inconveniente.
- p. Mantener confidencialidad sobre cualquier información sensible o estratégica proporcionada por la entidad durante la ejecución del contrato.
- q. Las demás que se establezcan dentro del contrato que se suscriba.

### 4. PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado para una posible contratación es hasta por la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$54.000.000)**, incluido cualquier tasa, impuesto o contribución que se derive, además de cualquier acción que deba tomar el posible contratista o proveedor y que permita el cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones derivadas.

### 5. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El recurso autorizado en el presupuesto cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

| CÓDIGO | ACCIÓN | AP | VALOR |
|--------|--------|----|-------|
|--------|--------|----|-------|

| PRESUPUESTAL |                                                                                                          |              |              |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| 1601-000-27  | Suministro e instalación de sistemas de detección y protección contra caídas y trabajo seguro en alturas | PFM – PA 041 | \$54.000.000 |

## 6. PLAZO DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será la comprendida entre el **22 de abril de 2025 al 15 de junio de 2025**. El contratista deberá realizar sus evaluaciones económicas y administrativas que garanticen que pueda prestar el servicio desde el día contemplado aquí como inicio de la vigencia contractual.

## 7. DOCUMENTACIÓN A APORTAR CON LA COTIZACIÓN:

### Persona natural

- Copia de documento de identidad.
- Registro Único Tributario (RUT), impreso en el año de la vigencia fiscal.
- RIT (para el caso de domicilio en Bogotá).
- Certificación bancaria activa a nombre del oferente, con fecha de expedición no inferior a 30 días.
- Hoja de vida asignada, con soportes de estudios y experiencia.
- Certificados de afiliación activa como independiente a EPS y Fondo de Pensiones vigente al momento del registro, siempre que el valor del servicio a prestar supere el valor de 1 SMMLV, con fecha de expedición no inferior a 30 días.
- Examen médico ocupacional vigente, cuando el tiempo del servicio a contratar sea superior a un mes.
- Copia simple, íntegra y legible de contratos y/o documento legal que certifique la ejecución de actividades relacionadas con el objeto del contrato de conformidad a lo señalado en el numeral 8 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá), fiscales (Contraloría General de la República), judiciales (Policía Nacional de Colombia) con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
- Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique
- Consulta De Inhabilidades ( Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años) Para El Representante Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM del representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.

### Persona jurídica

- Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 60 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Registro Único Tributario (RUT), impreso en el año de la vigencia fiscal.
- RIT (para el caso de domicilio en Bogotá).
- Copia del documento de identidad del representante legal principal o suplente.
- Certificación bancaria activa a nombre del oferente.
- Certificado de pago seguridad social y parafiscales (expedido por el contador o representante legal, o revisor fiscal, según corresponda) de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta de conformidad

- con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Copia simple, íntegra y legible de contratos y/o documento legal que certifique la ejecución de actividades relacionadas con el objeto del contrato de conformidad a lo señalado en el numeral 8 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE.
- Para el representante legal: Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación y Personería de Bogotá), fiscales (Contraloría General de la República), judiciales (Policía Nacional de Colombia) con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Para el oferente: Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) y fiscales (Contraloría General de la República) con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Propuesta técnica y económica o cotización del oferente.
- Documento idóneo que acredite tal situación de exclusividad comercial, técnica o científica, en los casos que aplique
- Consulta De Inhabilidades (Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años) Para El Representante Legal con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM del representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.

#### 8. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE:

El oferente interesado en presentar propuesta, deberá contar con una experiencia general de mínimo 60 meses contados desde la fecha de constitución de la sociedad y acreditar a través de máximo tres (03) certificaciones de contratos de experiencia relacionada con el objeto a contratar por un monto cuya sumatoria sea mínima de \$54.000.000, para lo cual deberán aportar certificaciones de contratos que contengan mínimo la siguiente información:

- Entidad contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato.
- Plazo del contrato.
- Actividades desarrolladas.
- Nombre del contratante.
- Teléfono de contacto del contratante.

Adicional de las certificaciones se deberá diligenciar el siguiente formato relacionando la experiencia:

| NO.    | CONTRATANTE | CONTRATISTA | VIGENCIA |         | TOTAL VIGENCIA EN MESES | VALOR CONTRATO |
|--------|-------------|-------------|----------|---------|-------------------------|----------------|
|        |             |             | INICIO   | TÉRMINO |                         |                |
|        |             |             |          |         |                         |                |
|        |             |             |          |         |                         |                |
|        |             |             |          |         |                         |                |
| TOTAL: |             |             |          |         |                         |                |

En caso de que la propuesta sea seleccionada, BiblioRed podrá solicitar documentos adicionales para suscribir el contrato.

#### 9. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

Como anexo a la oferta, deberá presentar como garantía, una póliza de seriedad de la oferta con una suma asegurada igual al 10% del presupuesto para este contrato y una vigencia desde la presentación de la oferta y hasta dos (2) meses más que tenga como beneficiario a la UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ 24 identificada con NIT; 901.831.409 -2.

**10. PÓLIZAS GENERALES QUE SE REQUERIRÁN EN CASO DE CONTRATACIÓN:**

- a) **Cumplimiento:** Por la suma asegurada del 10% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.
- b) **Calidad:** Por la suma asegurada del 20% del valor de contrato y una vigencia asegurada igual al término del contrato y 4 meses más.

En caso de requerirse coberturas adicionales, se informará al oferente seleccionado.

**11. MARCO CONTRACTUAL APLICABLE:**

El régimen del presente contrato es de derecho privado, de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE OPERACIÓN DE BIBLORED No. 371 DE 2024** y sus anexos, suscrito entre la **UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ24** y la **SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE**, los cuales se pueden consultar en el **SECOP II**.

**12. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:**

La cotización debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en este documento. Su presentación implica que el proponente ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las actividades que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado. Así mismo, que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en este documento, la minuta que disponga BibloRed para la posible contratación, y que el valor de su propuesta incluye toda tasa, impuesto contribución que se le derive y toda acción que requiera para su satisfacción.

La presentación de las propuestas técnicas y económicas por parte del proponente no implicará promesa de contrato alguno, expectativa y/o compromiso o vínculo de cualquier naturaleza, toda vez que su presentación se hace en el marco de un proceso de invitación a presentar propuestas, que podría generar en un proceso de contratación, si así lo dispone la **UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ24**. Todos los costos inherentes a la presentación de la propuesta, estarán a cargo del proponente

La propuesta debe estar firmada por el representante legal del proponente y se enviará anexando la documentación requerida en el presente documento al correo electrónico **ofertas.contratacion@biblored.gov.co**, indicando en el asunto: **INVITACIÓN A COTIZAR No. 099 – 2025 - “Adquisición de sistemas de acceso para trabajo seguro en alturas para la Red Distrital de Bibliotecas Públicas de Bogotá - BibloRed” – (escribir el nombre del oferente)**

El Proponente no podrá encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con recursos públicos, previstas en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes.

La **UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ24**, se reserva el derecho confidencial de informar o no sobre la posible contratación que pueda derivarse, según la necesidad de BibloRed o sobre los aspectos que se deriven de la calificación y/o selección, o cualquier proceso que derive la presente invitación a presentar propuestas.

**13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

| FACTOR                | PUNTAJE     |
|-----------------------|-------------|
| Factor Económico      | 700         |
| Factor Técnico        | 300         |
| <b>PUNTAJE MÁXIMO</b> | <b>1000</b> |

**Factor Económico:**

Esta ponderación versará sobre el precio indicado en la cotización económica, de conformidad con puntaje económico y fórmula señalada a continuación:

A la propuesta económica con el precio promedio de todos los ítems más bajo, BiblioRed le otorgará un máximo de setecientos **(700) PUNTOS**, los demás oferentes obtendrán un puntaje proporcional descendente, de acuerdo con el resultado que se obtenga al practicar una regla de tres inversas, es decir, a mayor precio menor puntaje obtenido.

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Precio de la cotización económica de menor valor}}{\text{Precio de la cotización económica en estudio}} \times \text{Puntaje Máximo (700)}$$

Los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos en los cuales incurra el proponente para la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

#### **Factor Técnico:**

Se otorgará un puntaje máximo de **(300) PUNTOS** a las empresas que demuestren las siguientes condiciones:

#### **CRITERIO 1:**

Se otorgará un puntaje máximo de **(250) PUNTOS** a la propuesta que garantice el menor tiempo en la entrega de los sistemas contratados. La asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:

| TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS HÁBILES) | PUNTAJE ASIGNADO  |
|----------------------------------|-------------------|
| 8 días hábiles                   | 250 PUNTOS        |
| 15 días hábiles                  | 100 PUNTOS        |
| <b>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</b>  | <b>250 PUNTOS</b> |

**Nota:** En la propuesta económica deberá indicarse expresamente el tiempo de entrega con el que el proponente se compromete. Adicionalmente, deberá anexarse una certificación suscrita por el representante legal de la empresa, en la que se indique dicho tiempo de entrega como parte integral de su compromiso contractual.

#### **CRITERIO 2:**

Se otorgará un puntaje máximo de **(50) PUNTOS** al proponente que incluya dentro de su propuesta como valor agregado la entrega de cinco (5) cascos de seguridad dieléctricos con barbuquejo, certificados para trabajo seguro en alturas. La entrega de este valor agregado será considerada como un aporte adicional sin costo para la entidad contratante.

| VALOR AGREGADO PROPUESTO                                                 | PUNTAJE ASIGNADO |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Entrega de 5 cascos de seguridad dieléctricos certificado con barbuquejo | 50 PUNTOS        |
| <b>PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER</b>                                          | <b>50 PUNTOS</b> |

**Nota:** En la propuesta económica deberá indicarse expresamente el valor agregado con el que el proponente se compromete. Adicionalmente, deberá anexarse una certificación suscrita por el representante legal de la empresa, en la que se indique el valor agregado ofrecido como parte integral de su propuesta.

#### **14. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:**

Los proponentes reconocen que por causa de la presente invitación pueden tener acceso a cierta información y materiales confidenciales tales como, planes, clientes, tecnología de software y comercialización de estrategias, de valor sustancial para la **UNIÓN TEMPORAL BOGOTÁ LECTORA LJ24**, la **SCRD** y el programa **BIBLORED**, y que dichos valores se verían afectados si tal información fuese conocida por terceros. Por lo anterior se obliga a no usar, ni descubrir a terceros, la información que se le entrega. Igualmente, se obliga a tomar la precaución razonable para proteger la confidencialidad de tal información.

15. CRONOGRAMA:

| ACTIVIDAD                                                          | FECHA Y HORA                            | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Envío de invitación a presentar propuesta                          | 8 de abril de 2025                      | La invitación se enviará desde el correo <a href="mailto:ofertas.contratacion@biblored.gov.co">ofertas.contratacion@biblored.gov.co</a>                              |
| Etapas de solicitud de aclaraciones u observaciones                | 10 de abril de 2025                     | Los proponentes podrán realizar sus solicitudes de aclaración al correo <a href="mailto:contratacioncto371@biblored.gov.co">contratacioncto371@biblored.gov.co</a>   |
| Envío de respuestas a las solicitudes por parte del área encargada | 11 de abril de 2025                     | Se responderá desde el correo <a href="mailto:contratacioncto371@biblored.gov.co">contratacioncto371@biblored.gov.co</a>                                             |
| Plazo para presentar propuestas                                    | 15 de abril de 2025 hasta las 5:00 p.m. | La propuesta debe ser enviada <b>ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE</b> al correo <a href="mailto:ofertas.contratacion@biblored.gov.co">ofertas.contratacion@biblored.gov.co</a> |
| Comunicación al oferente Seleccionado                              | 16 de abril de 2025                     | El proponente seleccionado será informado desde el correo <a href="mailto:contratacioncto371@biblored.gov.co">contratacioncto371@biblored.gov.co</a>                 |
| Firma de contrato                                                  | 22 de abril de 2025                     | <b>ÁREA DE CONTRATACIÓN</b><br>Notificación desde el correo <a href="mailto:contratacioncto371@biblored.gov.co">contratacioncto371@biblored.gov.co</a>               |

Cordialmente,



**DIEGO FERNANDO SALAZAR NÚÑEZ**  
**COORDINADOR DE PLANTAS FÍSICAS**

Elaboró:      Andrés Páez - Profesional SST 